



NOTA INFORMATIVA

SOLICITUD INTERCAMBIOS AÑO 2023.

En relación con la presentación de solicitudes de intercambio funcional en el ámbito del IFBS para el año 2023, se da traslado de la siguiente información:

Mediante el Decreto Foral 35/2018, del Consejo de Gobierno Foral de 24 de julio, se aprobó la figura del intercambio funcional en el ámbito del Organismo Autónomo Instituto Foral de Bienestar Social.

A la figura de intercambio podrán acogerse tanto personas funcionarias de carrera como interinas con cargo a vacante, de acuerdo con las condiciones siguientes:

-Los puestos de trabajo a intercambiar tendrán la misma definición en la Relación de Puestos de Trabajo, excepto la fecha de preceptividad y la dedicación que podrán ser distintas.

-Los puestos de trabajo serán de distinta unidad o subunidad.

-Las funciones específicas en el desempeño del puesto origen y destino serán iguales, es decir que el estar vinculados a dos unidades distintas no suponga distintas funciones. En el Anexo I del Decreto Foral 35/2018 se especifican los puestos que cumplen esta condición.

-Las dos personas solicitantes deberán cumplir los requisitos del puesto que desean ocupar temporalmente, excepto el cumplimiento de las fechas de preceptividad vencidas.

-La duración del intercambio debe comprender necesariamente uno o varios años naturales, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y las personas solicitantes **deben tener cumplido en su integridad**



el calendario del año anterior, vacaciones incluidas, a 1 de enero.

-La solicitud (Anexo I) será presentada de forma conjunta por las dos personas interesadas **desde el 15 de octubre hasta el 31 de octubre del año anterior,** siendo posible presentar renunciaciones a la misma **hasta el 15 de noviembre.**

-Será **requisito imprescindible para su concesión informe preceptivo (Anexo II)** de las personas responsables de las unidades en las que las personas solicitantes estén adscritas. Los intercambios serán resueltos por la Dirección Gerencia de forma favorable cuando los dos informes preceptivos así lo sean. En caso contrario, la resolución de la Dirección Gerencia deberá estar motivada.

-Los intercambios concedidos podrán **prorrogarse a solicitud conjunta** de las dos personas solicitantes, presentada entre **el 15 y el 31 de octubre del año en que finalizaría el intercambio.**

SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA
Vitoria Gasteiz 29 de septiembre de 2022

JOSE FRANCISCO ANTÓN IDRÓQUILIS.
DIRECTOR GERENTE IFBS.



▶ ARABAKO FORU ALDUNDIA



▶ DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA



ANEXO I

**IMPRESO DE SOLICITUD DE INTERCAMBIO FUNCIONARIAL EN EL ÁMBITO DEL
IFBS**

DATOS DE LOS/LAS SOLICITANTES

NOMBRE Y APELLIDOS:

D.N.I.:

Puesto de Trabajo:

Funcionario/a: De Carrera..... Interino/a con cargo a vacante.....

Centro o Servicio:

NOMBRE Y APELLIDOS:

D.N.I.:

Puesto de Trabajo:

Funcionario/a: De Carrera..... Interino/a con cargo a vacante.....

Centro o Servicio:

SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

SOLICITAN

Ante la Subdirección Técnica del Área de Personal:

Acogerse a la figura del intercambio funcional creado por Decreto Foral 35/2018, del Consejo de Gobierno Foral de 24 de julio (Adjuntar Anexo II)¹

Prorrogar el intercambio (Adjuntar Anexo II)¹

En Vitoria-Gasteiz a de de 20....,

FIRMA: Nombre y Apellidos.

FIRMA: Nombre y Apellidos.

¹ Deben presentarse dos informes, uno de cada persona responsable de las unidades en las que las personas solicitantes están adscritas.

▶ ARABAKO FORU ALDUNDIA



▶ DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA



ANEXO II

De: D/D^a-----

Puesto de trabajo: -----

A: Dirección Gerencia del Instituto Foral de Bienestar Social.

Asunto: **Informe intercambio funcional en el ámbito del IFBS.**

En relación con el asunto indicado en el encabezamiento, y de acuerdo a lo establecido en el apartado segundo del Decreto Foral 35/2018, del Consejo de Gobierno Foral de 24 de julio, por el que se crea la figura del intercambio, para cuya concesión es requisito imprescindible informe preceptivo de las personas responsables de las unidades en las que las personas están adscritas,

SOLICITANTES:

1. D/D^a-----, DNI -----

Funcionaria de carrera. Funcionaria interina.

Puesto Desempeñado: -----

Unidad de Organización: -----

Porcentaje de dedicación.: -----

2. D/D^a-----, DNI -----

Funcionaria de carrera. Funcionaria interina.

Puesto Desempeñado: -----

Unidad de Organización: -----

Porcentaje de dedicación: -----

Emite Informe

Favorable.

Desfavorable, basado en la siguiente motivación-----

Lo que se informa para los efectos oportunos, en a: de de 20...

FIRMA: Nombre y Apellidos.